COMITÉ MUNICIPAL DE LA CRUZ ROJA DE MAICAO
NIT 800.067.514-4
PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LA CRUZ ROJA DE MAICAO

CERTIFICA

Que según la naturaleza de la empresa (empresa sin ánimo de lucro) no se hace necesario realizar proyección de distribución de utilidades ya que los excedentes que obtuvimos serán reinvertidos en desarrollo del objeto social de nuestra institución tal cual como lo establece la legislación colombianas y los Estatutos.

NASSER KHALED GEBARA
Representante Legal